



VISTO el Expediente N° 827-0900/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita la autorización de las erogaciones concernientes a la capacitación del personal de la Dirección de Materiales Didácticos, dependiente de la Secretaría de Educación Virtual.

Que a fin de gestionar dicha capacitación, corresponde autorizar a la Dirección mencionada a abonar los gastos que acarree la misma.

Que a fs. 177 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Secretaría de Educación Virtual a realizar las erogaciones emergentes de la Dirección de Materiales Didácticos en concepto de capacitación, Rubro 3.4.5, hasta la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00), con cargo a rendir.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande lo dispuesto en la presente deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.002, Fuente 12, Programa 09.01.00.08, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: - 00090



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Alejandro Villar
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes